



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 301/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Luis Ríos Quiroga nació en la Ciudad de Sucre el 2 de abril de 1935 y falleció el 9 de enero de 2022; realizó sus estudios en la Escuela Nacional de Maestros “Mariscal Sucre”, egresando con el título de Maestro Normalista de Educación Secundaria en Literatura y Español.

Que, Luis Ríos Quiroga fue un cultor de la picardía sucrense, destacándose por 30 años como profesor del Colegio Junín; tradicionalista, lexicólogo, literato e incansable investigador de la literatura y el folklore boliviano.

Que, Luis Ríos Quiroga incursionó en la escritura en 1965, siendo colaborador del Periódico “El Siglo”, también del Seminario “El Noticiero”, en la sección titulada “Cultura hoy” y en la publicación “Anales” del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia.

Que, el año 1968, Luis Ríos Quiroga fue director de la Revista “Crisol”; en 1987 fue director de la página cultural del Semanario “Unión”; también fue director del Periódico - Revista “Villa de la Plata” de la Asociación de “Amigos de la Casa de la Libertad”, en conmemoración a los 450 años de fundación de Chuquisaca.

Que, Luis Ríos Quiroga es autor de varios libros, entre los que destacan: “Lecciones de Literatura Boliviana”, “Calendario Folklórico de Sucre”, “Nuestro idioma popular en la Chaskañawi”, “Bohemia Sucrense”, “Pensamiento y obra”, y “Tradiciones sucrenses”.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat y Jorge Antonio Zamora Tardío.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo al profesor **Luis Ríos Quiroga**, quien en vida fue eximio literato, lexicólogo, tradicionalista e investigador de la literatura chuquisaqueña, contribuyendo a la labor docente e investigativa del folklore y por su importante aporte al enriquecimiento cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES